



REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO

JUZGADO DIECIOCHO LABORAL
DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN

Medellín, seis de febrero de dos mil veintitrés

RADICADO: 05001 31 05 018 2021 00282 00
DEMANDANTE: RAMIRO DE JESUS LONDOÑO LONDOÑO
DEMANDADO: COLPENSIONES, ESE METROSLUD y MUNICIPIO DE MEDELLÍN

En el proceso ordinario laboral de la referencia, una vez subsanados los yerros encontrados mediante auto del 28 de noviembre de 2022 y efectuado el estudio de la contestación a la demanda presentada por COLPENSIONES y de los documentos aportados con ella, este Despacho considera que cumple con los requisitos formales exigidos por el artículo 31 del CPTSS modificado por el artículo 18 de la ley 712 de 2001, en consecuencia, se ADMITE la misma.

Colofón de lo expuesto, se procede a señalar como fecha y hora para llevar a efecto la audiencia prevista en el artículo 77 del Código Procesal del Trabajo y la Seguridad Social el 10 de abril de 2023 a las 3:30 pm

Las partes, sus apoderados y demás asistentes podrán ingresar el día y hora de la audiencia a la sala virtual de “lifesize” a través del siguiente vínculo:

<https://call.lifesizecloud.com/17141595>

Se recomienda que el ingreso a la plataforma se haga desde un computador y a través del navegador GOOGLE CHROME, ya que otros navegadores y otros dispositivos no permiten la conexión desde la web, siendo necesario en este caso, descargar de forma gratuita la aplicación en el dispositivo utilizado.

Se aclara además que, el anterior vínculo puede ser compartido y utilizado por cualquier asistente a la audiencia.

Se advierte que, las partes deberán comparecer con o sin apoderado, pues su inasistencia acarreará las sanciones señaladas en el artículo 77 citado.

En mérito de lo expuesto, el JUZGADO DIECIOCHO LABORAL DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN,

RESUELVE

PRIMERO. ADMITIR la contestación a la demanda presentada por la ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES COLPENSIONES.

SEGUNDO. SEÑALAR como fecha para que se lleve a cabo la audiencia prevista en el artículo 77 del CPTSS, el 10 de abril de 2023 a las 3:30 pm

NOTIFÍQUESE



ALBA MERY JARAMILLO MEJIA
JUEZA

IRI

JUZGADO DIECIOCHO LABORAL DEL
CIRCUITO DE MEDELLÍN

Se notifica en estados n.º 020 del 07 de febrero
de 2023.

Ingrí Ramírez Isaza
Secretaria